



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 26 NOV. 2014

Acta N° PP

Res. N° 11

Exp. N° 2014-25-1-006106

VISTO: La Nota de fecha 12 de noviembre de 2014 de la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos de los Objetos 141 "Combustibles derivados del petróleo" por \$ 600.000, 251 "Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país" por \$ 530.000 y Grupo 1 "Bienes de Consumo" por \$ 137.000 al Grupo 2 "Servicios No Personales", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto de \$ 1.267.000, a efectos de financiar pagos por concepto de Publicidad

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01, informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Grupo Reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto de \$ 1.267.000, a efectos de dar cumplimiento a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

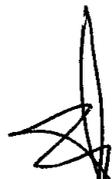
Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos/ Grupo Reforzantes			
Programa	Objetos/ Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	141	Combustibles derivados del petróleo	600.000
	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	530.000
	1	Bienes de Consumo	137.000
Total de Objeto/Grupo Reforzante			1.267.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	2	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	1.267.000
Total de Grupo Reforzado			1.267.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Insp. Prof. Navier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.